

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Profesora Analía Silvia García y el Profesor Osvaldo Víctor Pereyra; y

CONSIDERANDO:

que la Profesora Analía Silvia García y el Profesor Osvaldo Víctor Pereyra proveniente de otra ciudad, fueron designados para integrar el tribunal del concurso docente para la cátedra "Historia Moderna" de la Escuela de Historia;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Profesora Analía Silvia García, y pasajes y viáticos al Profesor Osvaldo Víctor Pereyra durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2½ (dos y medio) días de viáticos a la Profesora Analía Silvia García y 2 (dos) días de viáticos al Profesor Osvaldo Víctor Pereyra a razón de \$ 4.691,35 (pesos cuatro mil seiscientos noventa y uno con 35/100) por día y el reintegro al Profesor Osvaldo Víctor Pereyra de pasajes en colectivo La Plata – Córdoba – La Plata por la suma de \$ 1.700,00 (pesos un mil setecientos con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 19 SEP 2019
RESOLUCIÓN N° 1137
r.q.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.